

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 15.306.—«José Rodríguez Pérez y Cia, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de abril de 1964, sobre ingreso cantidad por revalorización de harina.

Pleito número 15.309.—Don Manuel García Araujo, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de abril de 1964, sobre ingreso cantidad revalorización de harina.

Pleito número 15.315.—Don César López Núñez, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de abril de 1964, sobre ingreso cantidad por revalorización de harina.

Pleito número 15.318.—Don Manuel Rivero Alonso, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de abril de 1964, sobre ingreso cantidad por revalorización de harina.

Pleito número 14.778.—Don Francisco Aurelio Sala Cala, contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 3 de marzo de 1964, sobre revisión precios loneta blanca.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Secretario decano.—8.847-E.

Pleito número 14.639.—Don Jesús Fiochi Gil, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de mayo de 1964, sobre transgresión normas laborales (multas).

Pleito número 14.483.—Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre aprobación proyecto estación servicios.

Pleito número 15.104.—«Industrias Assa, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de marzo de 1964, sobre denegación marca número 425.189, «Pegazul».

Pleito número 15.418.—Don Mariano Rodríguez Martín, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de diciembre de 1964, sobre autorización subarrendar locales comerciales «Grupo Cuartel de la Montaña».

Pleito número 15.498.—«Pleyel, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964, sobre multa por infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Secretario decano.—8.846-E.

Pleito número 15.169.—Compañía Ibero Danesa, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1964, sobre denegación marca número 415.594, «Cramelao».

Pleito número 15.176.—Lacer, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de junio de 1964, sobre concesión marca número 387.712, «Labopirone».

Pleito número 15.226.—Don Antonio Larriba Fernando, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de junio de 1964, sobre aprobación Estatutos Asociación Amigos Ciudad de Hospitalet de Llobregat.

Pleito número 15.244.—«Factor Hispania, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de junio de 1964, sobre concesión marca internacional número 248.649, «Panam».

Pleito número 15.506.—Don Francisco Ramos Montero, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964, sobre multas por infracción Ley Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario decano.—8.848-E.

Pleito número 14.555.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1964, sobre abono de primas a varios trabajadores.

Pleito número 14.611.—Dr. Karl Thoma, G. M. B. H., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de abril de 1964, sobre concesión marca internacional número 260.083 «Lubrix».

Pleito número 14.663.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de abril de 1964, sobre concesión marca internacional número 246.275 «Gamma Oh».

Pleito número 14.878.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de julio de 1964, sobre diferencias salario correspondientes al trabajador don Juan Fernández García.

Pleito número 14.885.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de mayo de 1964, sobre concesión marca número 412.959, «Ewanol».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario Decano.—8.849-E.

Pleito número 13.932.—Don Manuel Monte Palacio y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de diciembre de 1963, sobre deslinde monte número 148 del Catálogo U. P. Prov: Huesca, «Omprio y Valles», de Alcolea de Cica.

Pleito número 14.906.—Don Carmelo Castellón Zabay, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1964, sobre multa por transgresión normas laborales.

Pleito número 15.015.—Don Antonio Ramírez Gallardo, contra resolución expedida

por el Ministerio de Trabajo en 9 de junio de 1964, sobre plus de distancia.

Pleito número 15.409.—Doña Matilde Olive Vidal, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de julio de 1964, sobre prórroga construcción cuatro viviendas, renta limitada, grupo I, calle Numancia, de la ciudad de Barcelona.

Pleito número 14.514.—Don Angel Martínez Barberán, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962, sobre plus familiar en la Empresa «Procedimientos Mecánicos Raz».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario Decano.—8.850-E.

Secretaría: Vacante

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 15.501.—Don Alfonso Anabitarte Pastor, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964, sobre multa por infracción Ley Orden Público.

Pleito número 15.545.—Banco Central, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de junio de 1964, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 14.565.—Don Juan Elías Gutiérrez, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de abril de 1964, sobre devolución cantidad rescisión contrato por el Instituto Nacional de la Vivienda relativo al bloque 30, unifamiliar Grupo Experimental de Madrid.

Pleito número 14.799.—Don Salvador Vidal Albuixec, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de abril de 1964, sobre concesión del modelo utilidad número 87.782.

Pleito número 14.453.—C. A. M. P. S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1964, sobre clasificación profesional de don Miguel Campano Ramo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Secretario Decano.—8.851-E.

Pleito número 13.396.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962, sobre calificación profesional de varios trabajadores.

Pleito número 14.292.—«Ibys» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de diciembre de 1963, sobre concesión marca número 391.361, «Hurborgon».

Pleito número 13.732.—«Antonio Gallardo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de noviembre de 1963, sobre desestimación

reposición interpuesto con denegación registro marca número 401.209, «Flash».

Pleito número 14.559.—«Laboratorio Landelán, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1964, sobre concesión marca internacional número 247.947. «Succily-sine».

Pleito número 14.489.—Don Juan Abello Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de marzo de 1964, sobre concesión marca internacional número 241.739. «Survitine».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—El Secretario Decano.—8.852-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas acuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Delgado Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «San Sebastián», de Huelva, fijando la tasación conjunta y la indemnización por el derecho de propiedad de la parcela número 30 y contra la tácita desestimación del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 15.612 y el 217 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1964.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—8.833-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Boch de Basca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963, que aprobó justiprecio del polígono «Carretera de Rubí», en Tarrasa, en cuanto afecta a las fincas 1 A y 1 C, pleito al que ha correspondido el número general 15.604 y el 234 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1964.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.839-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Santos Grande se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Ejército de 18 de abril de 1964, que le promovió al empleo de Subteniente de Infantería, pleito al que ha correspondido el número general 15.590 y el 232 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de noviembre de 1964.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.838-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José García González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 8 de octubre de 1964, sobre provisión de plazas de Médicos del S. O. E., pleito al que ha correspondido el número general 15.607 y el 235 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de noviembre de 1964.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.837-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Toledo Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de octubre de 1963, sobre creación de nuevas plazas en el Cuerpo de Delineantes, pleito al que ha correspondido el número general 15.535 y el 224 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1964.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.836-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Carlos Leiva Tortosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Presidencia del Gobierno de 30 de octubre de 1964, sobre creación de plazas de Delineantes, pleito al que ha correspondido el número general 15.529 y el 222 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1964.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.835-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Leonor Díez Turrientes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de mayo de 1964, sobre actualización de pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 15.623 y el 236 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de noviembre de 1964.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.834-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Zapata Gundín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963 y 13 de junio de 1964, sobre justiprecio del taller «Auxiliar de Construcción», finca señalada con el número 551 del polígono «Elviño», pleito al que ha correspondido el número general 15.587 y el 267 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de noviembre de 1964.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.841-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Real e Ilustre Colegio de Médicos de la

provincia de Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Trabajo de 17 de agosto de 1964, autorizando al Instituto Nacional de Previsión a convocar concurso para proveer, con carácter definitivo, plazas de Medicina General y Especialidades del S. O. E., pleito al que ha correspondido el número general 15.605 y el 268 de 1964, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a qui hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de noviembre de 1964.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.840-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Cecilia Ruiz de Azúa Sampredo contra don José Parrilla García, hoy los nuevos dueños de la finca, los esposos don Vicente Millán Estévez y doña Consuelo Gonzalo Martínez, don Pedro Algarra Delicado y doña Faustina Parrilla García y don José de la Torre de la Cruz, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

En Madrid.—Piso número dos, segunda planta, de la casa sita en esta capital, calle de Bravo Murillo, número 202, situado en a plantá segunda, contando la baja. Ocupa una superficie aproximada de 66 metros 81 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, varias habitaciones, cuarto de baño y cocina. Linda: Por el frente, con vestíbulo general de distribución de planta y patio de manzana; derecha, vivienda número tres; izquierda, vivienda número uno, y fondo, con la calle de San Enrique, a la que tiene tres huecos. Representa una cuota o participación de 98 centésimas por ciento.

Tasada en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 21 de enero de 1965, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.713-C.

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado. Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 385 de 1964 por el procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, instados por el Procurador señor Pifeira, en nombre de Finanzauto, S. A., contra doña Azucena y don Ramón Varela Suárez, vecino de La Coruña, sobre realización de un crédito hipotecario, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, el vehículo siguiente:

Un camión marca «Pegaso», matrícula M-243.609, número de motor 349.069 e igual número de bastidor, de 39 HP., seis cilindros, carga máxima 10 toneladas.

Ha sido valorado para que sirviera de tipo en la primera subasta en la cantidad de seiscientos dieciséis mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 30 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de Primera Instancia, sito en General Castaños, número 1.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 15 por 100 del tipo de tasación; que sale a subasta sin sujeción a tipo, y que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría, y que el camión se encuentra en «El Gran Garage», en La Coruña, sito en la calle Inés de Castro.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario (ilegible).—8.926-3.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado. Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Basilio Leiva Ausín, en nombre y representación de don Miguel Viguria Irisarry y don Ricardo Peñafiel Goicoechea, contra don Emiliano Rodríguez Robledo sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Piso tercero, centro derecha, en planta tercera, sin contar la baja, de la casa situada en esta capital y su calle de Batalla de Brunete, número 52 actual, con entrada también por la calle de Bustamante, número 11; mide una superficie de cincuenta y siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: Al Oeste, según se entra, con caja de escalera y piso derecha de la misma planta; Sur, calle de Bustamante; Este, calle de Batalla de Brunete, y por el Nor-

té, con el piso centro izquierda de la misma planta.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta uno de diciembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número siete, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de doscientas mil pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—8.927-3

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de esta capital, en expediente promovido por doña Felipa Victoria Herráez Martín, con el Ministerio fiscal, sobre declaración de herederos abintestato del hermano de aquélla, don Bernardo Manuel Herráez Martín, natural de Madrid, hijo de Urbano y Modesta, nacido el día veinte de agosto de mil ochocientos noventa y seis, se ha acordado anunciar la muerte sin testar del mismo, ocurrida el día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres en Niza (Francia), y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, que son sus tres hermanos de doble vínculo: Doña Felipa Victoria, don Laureano y don Amador Herráez Martín, y llamar por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Carlos de la Cuesta. — El Secretario, H. Bartolomé.—6.700-C.

#### SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy, en méritos del cumplimiento a carta-orden de esta excelentísima Audiencia Territorial, expedida en méritos del rollo número 455/1961 de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Rosario Morales Talaverón contra don Antonio Sánchez González, hoy sus herederos, sobre división de cosa común, para la efectividad de los derechos devengados en dicha superioridad, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Una tercera parte indivisa a favor de don Antonio Sánchez González, hoy sus

herederos, sobre la casa número 12 de la calle San Basilio, de esta capital, que mide una superficie de 803 metros 40 centímetros cuadrados; que linda: Por la derecha, con la casa número 13 de dicha calle; por la izquierda, con la casa-horno, número 11, y por la espalda, con la de los números 9, 11 y 15 de dicha calle Arrayán. Inscrita dicha tercera parte indivisa a favor de don Antonio Sánchez González en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital en el tomo 671, folio 60, libro 29 de la tercera sección, finca número 1.047. Valorada dicha tercera parte indivisa en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día dieciséis de enero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera: Que las actuaciones y la certificación del Registro de la Propiedad, supletoria de los títulos de propiedad de la finca objeto de la presente subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta: Que como queda dicho la presente subasta sale sin sujeción a tipo.

Quinta: Que las cargas anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito que se reclama en las presentes actuaciones, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Antonio Guerra.—8.922-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

MATA GARCIA, Isidora; de diecisiete años, soltera, sus labores, hija de Miguel y de Faustina, natural de Gurriaga (Bilbao), domiciliada últimamente en Santo-

ña, calle Las Pila; procesado en el sumario número 304 de 1964 por tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(4.184.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 43 de 1954, Pedro Surribas Mas.—(4.179.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Instrucción de Jarandilla y su partido.

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número 54 de 1964 por hallazgo de una motocicleta marca Bultaco de cuatro tiempos, con la matrícula y número de motor borrados, la cual ha sido hallada por la Guardia Civil de esta villa, abandonada en el kilómetro 51 de la carretera de Plasencia-Oropesa, en el interior de una alcantarilla, llamándose por medio de este edicto al que sea propietario de este vehículo a fin de que comparezca ante este Juzgado a reconocer el mismo y práctica de otras diligencias.

Dado en Jarandilla a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario (ilegible).—4.178.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de los artículos que se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario:

- 100.000 uniformes de faena (guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 100.000 gorros de faena, al precio límite de 37 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula

en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... (calle de ....., número ....., teléfono), con documento de identidad (re- señándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....,) hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente para la adquisición de ....., y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito, hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—7.397-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de un equipo móvil de panadería correspondiente al Servicio de Campamento.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Campamento:

Un equipo móvil de panadería, al precio límite de 4.000.000 de pesetas.